



ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para elevación de alturas en edificio de aparcamientos en Calle Alcalá números 10 a 20.

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2018, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para elevación de alturas en edificio de aparcamientos en Calle Alcalá números 10 a 20, formulado por la mercantil IBERTELE, S.L.

Contra el acuerdo adoptado por el Pleno, que es definitivo en vía administrativa de conformidad con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Benidorm, a 8 de noviembre de 2018

LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO

Lourdes Caselles Doménech